

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: TRES AÑOS

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN							
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total
33	Castro Sierra,María de		8	9	0,5	0	0,5	0	2	20,0
186	Rodríguez Castro,María Luisa		8	6	0,0	0	0,0	0	1	15,0
64	Fernández Labela,María Luisa		8	3	2,0	0	0,0	0	0	13,0
3	Alcalá Sánchez,Javier		8	3	1,0	0	0,0	0	1	13,0
104	Linares Santos,Pablo		8	3	0,0	0	0,0	0	1	12,0
164	Pérez Álvarez,Celia		8	3	0,5	0	0,0	0	0	11,5
40	Conesa Olivares,Marta		8	3	0,0	0	0,5	0	0	11,5
150	Ocaña Tittarelli,Lucía Verónica		8	3	0,0	0	0,0	,5	0	11,5
32	Castro Martín,Patricia		8	3	0,0	0	0,0	0	0	11,0
41	Correa Luque,Carmen		8	3	0,0	0	0,0	0	0	11,0
42	Cruz Souto,Sandra de la		8	3	0,0	0	0,0	0	0	11,0
46	Diego Del Rey,Ignacio de		8	3	0,0	0	0,0	0	0	11,0
71	García Gallego,Paula		8	3	0,0	0	0,0	0	0	11,0
134	Molina Rodríguez,Ángela		8	3	0,0	0	0,0	0	0	11,0
147	Ocaña Peláez,Claudia		8	3	0,0	0	0,0	0	0	11,0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 1/9

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: TRES AÑOS

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN							
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total
166	Pérez García,Raquel		8	3	0,0	0	0,0	0	0	11,0
212	Urquiza Corona,Matías		8	3	0,0	0	0,0	0	0	11,0
7	Ariza Díaz,Alejandro		8	3	0,0	0	0,0	0	0	11,0
12	Bellver Rubio,Paloma		8	3	0,0	0	0,0	0	0	11,0
96	Lafuente Castro,Irene		8	3	0,0	0	0,0	0	0	11,0
131	Mingorance Vilchez,Javier		8	3	0,0	0	0,0	0	0	11,0
216	Vico Rivera,Javier		8	0	1,0	0	0,5	0	1	10,5
156	Pablos Pancorbo,Antonio Manuel de		8	0	2,0	0	0,0	0	0	10,0
203	Sánchez Megías,Víctor		8	0	2,0	0	0,0	0	0	10,0
179	Reche Fernández,Nadia		8	0	1,0	0	0,0	0	0	9,0
217	Viedma Rodríguez,Marta		8	0	1,0	0	0,0	0	0	9,0
145	Neciosup Candel,Lucía		8	0	0,5	0	0,0	,5	0	9,0
140	Morillas Delgado,Carlos		8	0	0,0	0	0,5	,5	0	9,0
18	Calderer Benítez,Juan		8	0	0,0	0	0,0	0	1	9,0
15	Bustos Rodríguez,María Luz		8	0	1,0	0	0,0	0	0	9,0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 2/9

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: TRES AÑOS

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN							
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total
149	Ocaña Pozo,Francisco Javier		8	0	0,0	0	0,0	0	1	9,0
121	Martínez Del Castllo,Alejandro		8	0	0,5	0	0,0	0	0	8,5
16	Caballero Martínez,María del Mar		8	0	0,5	0	0,0	0	0	8,5
37	Civantos Martín,Claudia		8	0	0,0	0	0,5	0	0	8,5
143	Naranjo Jiménez,Antonio		8	0	0,0	0	0,5	0	0	8,5
80	Garrido Fernández,María		8	0	0,0	0	0,0	,5	0	8,5
84	Gómez Gamarra,Carmen		8	0	0,0	0	0,0	,5	0	8,5
97	Lechuga González,Fátima		8	0	0,0	0	0,0	,5	0	8,5
208	Sierra Roca,Ricardo		8	0	0,0	0	0,0	,5	0	8,5
51	Dumont Martínez-Almeida,Rocío		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0
56	Escobar Rivero,Inés		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0
60	Felipe Romero,Luis		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0
67	Fidalgo Romero,Hugo		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0
72	García Gámiz,Jorge		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0
74	García Molina,Alejandro		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 3/9

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: TRES AÑOS

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN							
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total
85	Gómez Zarzo,Paula		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0
86	Guerrero Salguero,María Teresa		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0
92	Jiménez Fernández,Pablo		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0
107	López Entralla,Elena María		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0
117	Madrid Correa,David		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0

Total de alumnos/as admitidos/as:

50

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 4/9

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: CUATRO AÑOS

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN						Total
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	
Total de alumnos/as admitidos/as:								0	

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 5/9

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: CINCO AÑOS

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN						Total
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	
Total de alumnos/as admitidos/as:								0	

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 6/9

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: TRES AÑOS

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN									Motivo de no admisión
			Domic	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total		
126	Medina Quesada,Rafael		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza	
151	Olmos Sierra,Isabel		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza	
168	Pérez Segura,Inés		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza	
187	Rodríguez Del Moral,Laura		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza	
194	Roura Martín,Alba		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza	
219	Vinuesa Pérez,Carmen María		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza	
65	Fernández Rodríguez,Álvaro		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza	
158	Palma Abadía,Carmen		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza	
159	Palma Abadía,Paula		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza	
163	Peregrina Quesada,Anabel		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza	
167	Pérez Gómez,Fernándo		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza	
224	Yesares Guerrero,Claudia		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza	
109	López García-Muñoz,Irene		0	0	0,0	0	0,0	0	2	2,0	Desestimación permanente por Comis. Escd	

Total de alumnos/as no admitidos/as:

13

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 7/9

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: CUATRO AÑOS

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN								Motivo de no admisión
			Domic	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total	
137	Moreno Cruz, Antonio	18003703 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	8	6	1,5	0	0,0	0	1	16,5	Sin Plaza
190	Rodríguez Romero, Marco Andre	18601503 - C.C. Duende	8	6	1,0	0	0,0	0	0	15,0	Sin Plaza
2	Alcalá Sánchez, Antonio	18002978 - C.D.P. Nazaret	8	3	1,0	0	0,0	0	1	13,0	Sin Plaza
176	Ramírez Gilabert, Álvaro	18000623 - C.E.I.P.	8	0	2,0	0	0,0	0	0	10,0	Sin Plaza
148	Ocaña Pozo, Ana Patricia	18004562 - C.D.P. Monaita	8	0	0,0	0	0,0	0	1	9,0	Sin Plaza
47	Dobson Giráldez, Charlotte	18003703 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza
48	Dobson Giráldez, Paloma	18003703 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza
124	Martínez-Almeida López, Carlos María		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza

Total de alumnos/as no admitidos/as:

8

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 8/9

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: CINCO AÑOS

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN								Motivo de no admisión
			Domic	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total	
188	Rodríguez Manzano, Claudia	18004239 - C.D.P. San José	8	0	2,0	0	0,0	0	1	11,0	Sin Plaza
17	Calderer Benítez, José	18002978 - C.D.P. Nazaret	8	0	0,0	0	0,0	0	1	9,0	Sin Plaza
11	Bellot ,Justine	18010057 - C.E.I.P. San José	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza
66	Fernández Rodríguez, Pedro	18010264 - C.E.I.P. Parque de las Infantas	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza
112	López Martínez, Carmen		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza
169	Peula Ruiz, Esther	18009626 - C.E.I.P. Julio Rodríguez	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza
199	Ruiz Torres, Natalia	18002966 - C.D.P. La Asunción	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza
108	López García-Muñoz, Arturo	18003703 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	0	0	0,0	0	0,0	0	2	2,0	Sin Plaza

Total de alumnos/as no admitidos/as:

8

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 9/9